



	POLÍTICA			
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD			
Versión: 02	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	Inicio de Vigencia	06/112020
			Páginas 1/6	

POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
GERENTE DE GESTIÓN HUMANA Ivonne Choy		COMITÉ DE ÉTICA		GERENTE GENERAL Laurent Cavrois	



 <small>Powered by VINCI</small>	POLÍTICA						
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD						
Versión: 02	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Inicio de Vigencia</td> <td style="width: 30%;">06/112020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Páginas 2/6</td> </tr> </table>	Inicio de Vigencia	06/112020	Páginas 2/6	
Inicio de Vigencia	06/112020						
Páginas 2/6							

INDICE

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DISPOSICIONES	3
3.1	COMPROMISO	3
3.2	COMITÉ DE ÉTICA, HOSTIGAMIENTO Y GESTIÓN HUMANA.....	5
3.3	VIGENCIA	5
4.	DOCUMENTOS RELACIONADOS	5

CONTROL DE CAMBIOS

VER	FECHA	ÁREA SOLICITANTE	CAMBIOS
01	01/02/19	Comité de Ética	Elaboración Inicial
02	06/11/20	Gestión Humana	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace referencia a sexo, identidad de género e identidad sexual, como categorías • Se realizaron cambios de forma: logo, marca, tipo y tamaño de letra

 LIMA EXPRESA <small>Powered by</small> 	POLÍTICA						
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD						
Versión: 02	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Inicio de Vigencia</td> <td style="width: 30%;">06/112020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Páginas 3/6</td> </tr> </table>	Inicio de Vigencia	06/112020	Páginas 3/6	
Inicio de Vigencia	06/112020						
Páginas 3/6							

1. OBJETIVO

LIMA EXPRESA S.A.C. consciente de que su personal posee, mantiene y/o se asocia a diversas culturas, origen étnico, nacionalidad, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, personal en periodo de gestación o lactancia, discapacidad, creencia política, religión, condición socio económica entre otras, establece **un compromiso para procurar el respeto y la protección de la diversidad en toda la organización.**

LIMA EXPRESA, adopta **medidas que garanticen la igualdad y equidad de oportunidades de los colaboradores.** En este sentido, entre los principios que inspiran esta Política se encuentran la igualdad y equidad de trato en las relaciones laborales, y la consecuente erradicación de toda barrera que **restrinja, discrimine o excluya** a cualquier persona por motivos proscritos constitucional y/o legalmente.

Cabe agregar que la presente Política que rige la actividad laboral de LIMA EXPRESA, se encuentra en consonancia con el Manifiesto VINCI, el Manual de Derechos Humanos de VINCI y nuestro compromiso voluntario con la pluralidad y la igualdad de oportunidades, suscrito en la Declaración de Lima promovida por la CONFIEP, el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 5 Igualdad de Género, así como, los principios del Pacto Global, del cual somos signatarios desde el año 2015, así como, nuestro Reglamento Interno de Trabajo.

2. ALCANCE


Tiene carácter vinculante y cumplimiento obligatorio para todo el personal de LIMA EXPRESA, proveedores y subcontratistas, con especial atención en las personas que se encuentren dentro de las categorías de exclusión basada en su origen cultural o étnico, nacionalidad, edad, género u orientación sexual, en periodo de gestación o lactancia, discapacidad, creencia política, religión, condición socio económica, entre otras.

3. DISPOSICIONES


3.1 Compromiso

El compromiso que tiene LIMA EXPRESA con sus colaboradores y con la sociedad en general, con respecto a la diversidad e inclusión social, establece los siguientes parámetros normativos:

- 3.1.1** LIMA EXPRESA y su personal se encuentran regidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional. Es así que LIMA EXPRESA se compromete a cumplir la Ley y demás regulaciones aplicables a la Compañía, especialmente la disposición prevista en el numeral 2 del artículo 2 de la Constitución por el cual se garantiza la igualdad ante la ley y la no discriminación por motivo de origen, raza, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

	POLÍTICA						
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD						
Versión: 02	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Inicio de Vigencia</td> <td style="width: 50%;">06/112020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Páginas 4/6</td> </tr> </table>	Inicio de Vigencia	06/112020	Páginas 4/6	
Inicio de Vigencia	06/112020						
Páginas 4/6							

- 3.1.2** LIMA EXPRESA garantiza un trato digno, un clima laboral con base en el respeto, tolerancia y la no discriminación, la compatibilidad de vida personal, familiar y laboral de todas y todos sus colaboradores. Se garantiza particularmente la prevención y sanción de cualquier tipo de hostilidad, acoso, hostigamiento sexual o moral, y/o conducta ofensiva y/o irrespetuosa, o cualquier forma de violencia física o psicológica por parte de cualquier trabajador hacia sus compañeros en el quehacer diario de sus funciones.
- 3.1.3** LIMA EXPRESA rechaza cualquier tipo de discriminación o manifestación de violencia por género y/u orientación sexual, en el ámbito interno como externo a la organización, promoviendo una cultura organizacional basada en el respeto y trato inclusivo, ofreciendo información y formación necesaria a sus colaboradores.
- 3.1.4** LIMA EXPRESA se compromete a aplicar criterios objetivos en los procedimientos de selección, contratación, aumento de remuneración, ascensos, acceso a la formación y promoción y terminación del vínculo laboral, con el fin de evitar posibles contingencias que puedan versar en la utilización de un sesgo discriminatorio.
- 3.1.5** LIMA EXPRESA elegirá a la persona más idónea para un determinado cargo, de acuerdo con el perfil requerido por la Compañía. A este propósito, LIMA EXPRESA tomará en cuenta únicamente las competencias de los candidatos para desempeñarse en el puesto, sus principios éticos y conocimientos técnicos y/o profesionales, entre otros.
- 3.1.6** LIMA EXPRESA garantiza el acceso a las oportunidades de promoción interna en mérito a las evaluaciones, y el cumplimiento de planes de formación del personal, las cuales brindamos a todas y todos los colaboradores, sin distinción alguna.
- 3.1.7** Todos los puestos serán evaluados con periodicidad por el médico ocupacional y en conjunto con cada jefatura para definir la posibilidad de cubrirlo con la contratación de personal con discapacidad, a quienes se les brindarán las condiciones necesarias y/o se realizará los ajustes requeridos a efectos de garantizar su libre desenvolvimiento.
- 3.1.8** LIMA EXPRESA utiliza en sus comunicaciones un lenguaje inclusivo y respetuoso tanto externas como internas, rechazando imágenes, términos o expresiones que se consideren discriminatorias, sexistas y/o estereotipadas. Antes bien, reconocemos el valor de las diferencias y similitudes de las personas a fin de facilitar la comprensión de la diversidad.

	POLÍTICA						
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD						
Versión: 02	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Inicio de Vigencia</td> <td style="width: 30%;">06/112020</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Páginas 5/6</td> </tr> </table>	Inicio de Vigencia	06/112020	Páginas 5/6	
Inicio de Vigencia	06/112020						
Páginas 5/6							

3.1.9 LIMA EXPRESA cuenta con un plan basado en los lineamientos de la presente política, el cuál será puesto en conocimiento del público interno y externo, que establezca las acciones, metas, indicadores y tiempos de ejecución en favor de nuestras poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de una cultura de respeto e igualdad de oportunidades.

3.1.10 LIMA EXPRESA fortalece los mecanismos internos y externos que protegen y garantizan un espacio laboral y familiar libre de violencia, como son: Comité Intervención frente al Hostigamiento Sexual, Canal Ético, así como los mecanismos que brinda el Estado Peruano a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

3.1.11 LIMA EXPRESA garantiza el conocimiento y cumplimiento de la presente Política por parte de todas y todos nuestros colaboradores.

3.1.12 LIMA EXPRESA revisa y actualiza la presente Política de forma periódica a efectos de realizar posibles mejoras, tomando en referencia los cambios que susciten en adelante.

3.2 Comité de Ética, hostigamiento y gestión humana

LIMA EXPRESA encarga al área de Gestión Humana el cumplimiento de la presente política en las labores cotidianas de la organización. Asimismo, encarga al Comité de Ética y al Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual la atención y seguimiento de cualquier comunicación o denuncia que vaya contra los compromisos que LIMA EXPRESA garantiza. Dentro de esta política, se reconoce como conductas especialmente prohibitivas y atentatorias contra las personas, el acoso y/u hostigamiento, el abuso de posición jerárquica, los rumores, la crítica velada, el tratamiento despectivo o humillante hacia los demás.

Asimismo, el área de Gestión Humana será responsable de informar a los colaboradores sobre los compromisos de la presente política, y de poner a consideración de la entidad competente, algún acto contrario a lo estipulado a efectos de imponer las medidas disciplinarias que resulten aplicables.

3.3 Vigencia

La vigencia de la presente Política será efectiva desde su aprobación por parte del Gerencia General de LIMA EXPRESA.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Código de Ética
- Manifiesto VINCI
- Manual de Derechos Humanos VINCI
- Reglamento Interno de Trabajo



POLÍTICA

DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Versión: 02

Gerencia: Gestión Humana

GDH-PLT-80-001

Inicio de Vigencia

06/112020

Páginas 6/6